

EXP. 1362/2020

Proque - 3/2020



75ZXJQEEJTYHPFYQDK9L7PRC

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Sede: Murcia
Fecha Firma: 28/04/2020
HASH: e53145a14e620198297e2b0440994080

Marta Sarrion Gómez (2 de 2)
Sede: Murcia
Fecha Firma: 28/04/2020
HASH: c7f6e6293500755e9881791cb1b0655e



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
1358	15 50	Alimentación	100,00 € X 3 meses.
1361	23 28	Alquiler	200,00 € X 3 meses.
1356	23 31	Alquiler.	200,00 € X 3 meses.

Handwritten notes: 200, 200, 200, 1500,00

Visto el informe nº. **1362/2020** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico- Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
1358	15. 50-	Alimentación	100,00 € X 3 meses.
1361	23. 28-	Alquiler	200,00 € X 3 meses.
1356	23. 31-	Alquiler.	200,00 € X 3 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS
Número: 2020-0484 Fecha: 28/04/2020



Cód. Verificación: 75ZXJQEEJTYHPFYQDK9L7PRC | Verificación: https://sede.launion.regiondemurcia.es/ Documentación firmada electrónicamente desde la plataforma eS-Publico Gestiona | Página 1 de 1

Documento firmado por: ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARTA SARRION GOMEZ	Fecha/hora: 28/04/2020 09:42 28/04/2020 13:16
--	---

